

Armenia, 20 de abril de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
D.A.F.I

CERTIFICA

Que siendo las 8:00 am del día diecisiete (17) de abril de 2026, se verifica el correo notificacionestudiosverificación@armenia.gov.co y No se encontró manifestación de aceptación por parte de ningún funcionario público tanto secretarios como ayudantes, para participar en el proceso de encargo para proveer los dos (02) cargos de Auxiliar Administrativo Cód. 407 Grado 01 CA, en la Secretaría de Hacienda, los cuales se encuentran en vacancia definitiva.

En consecuencia, de lo anterior y en vista de que la planta central del municipio no cuenta con cargos de rango inferior a AYUDANTE, los dos (02) cargos de Auxiliar Administrativo Cód. 407 Grado 01 CA, quedarán disponibles en vacancia definitiva y el municipio queda en libertad de proveer dichos cargos bajo la modalidad de provisionalidad.

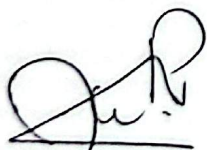
Dicha información fue publicada:

- En la página de la alcaldía
- En la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.F.I.

Dicha información fue remitida a los correos:

- Al correo de la Comisión de personal.
- Al correo Sindicato ANDETT
- Al correo Sindicato ASBAYEC
- Al correo del sindicato ASOEMPUMAR

Atentamente,



LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI



Armenia, 20 de abril de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D.A.F.I

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los empleados públicos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, esto es, Profesional Universitario Código 219 Grado 05 CA (Departamento Administrativo de Planeación), de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; así mismo, el cumplimiento del requisito de la evaluación del desempeño sobresaliente y satisfactorio; de igual manera, los antecedentes disciplinarios en el último año; en consecuencia, se procedió a la revisión del nivel jerárquico inmediatamente anterior hasta encontrar en el empleo Profesional Universitario código 219 grado 02, perteneciente al sistema de carrera administrativa al servidor público Ramiro Alejandro Castro Martínez que cumple requisitos de acuerdo a la información que reposa en la historia laboral. En consecuencia, de lo anterior se hizo llegar dicha información al correo electrónico del señor Castro, con el fin de que nos hagan saber su interés en participar en dicho proceso. Que el servidor tuvo hasta las 6:00 p.m. del día dieciséis (16) de abril de 2026, para informar su interés de participar en el proceso al correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés. Cabe aclarar que se ofreció el empleo público denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 05 CA vacancia definitiva, para desempeñar las funciones en el Departamento Administrativo de Planeación.

Dicha información fue publicada:

- En la página de la alcaldía
- En la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.F.I.

Dicha información fue remitida a los correos:

- Al correo de la Comisión de personal.
- Al correo Sindicato ANDETT
- Al correo Sindicato ASBAYEC
- Al correo del sindicato ASOEMPUMAR

Que siendo las 8:00 am del día diecisiete (17) de abril de 2026, se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y se encontró respuesta de aceptación por parte del servidor Ramiro Alejandro Castro Martínez, en la cual manifiesta estar interesado en continuar con el proceso para dicho encargo.

En consecuencia de lo anterior y en vista de que el funcionario Ramiro Alejandro Castro Martínez cumple los requisitos exigidos por el manual de funciones para el encargo como Profesional Universitario Código 219 Grado 05 CA, para desempeñar las funciones en Departamento Administrativo de Planeación, se procederá al nombramiento del funcionario Ramiro Alejandro Castro Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.539.136 de Quinchía en el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 05 CA.

Atentamente,



LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyecto y elaboro: Claudia Patricia Arenas Gallón - Auxiliar Administrativo - DAFI
Revisó: Lina María Cruz López - Profesional Especializado DAFI



Armenia, 20 de abril de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
D.A.F.I

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 01 (JURÍDICA) de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; se vienen revisando los grados inmediatamente anteriores, es decir, AGENTE DE TRANSITO Código 340 Grado 03, encontrando que según los requisitos exigidos por el manual de funciones, el funcionario, cumple con los requisitos para proveer dicho encargo, en consecuencia, de lo anterior y con el fin de que manifieste su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia definitiva, se le hizo llegar dicha información al correo electrónico, con el fin de que nos hiciera saber su interés en participar en dicho proceso. Que el mencionado tenía hasta las 6:00 p.m. del día diecisiete (17) de abril de 2026, para informar su interés de participar en el proceso al correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

Dicha información fue publicada:

- En la página de la alcaldía
- En la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.F.I.

Dicha información fue remitida a los correos:

- Al correo de la Comisión de personal.
- Al correo Sindicato ANDETT
- Al correo Sindicato ASBAYEC
- Al correo del sindicato ASOEMPUMAR

Que siendo las 8:00 am del día veinte (20) de abril de 2026, se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y No se encontró respuesta alguna por parte del señor Luis Orlando Coloma Correa.

En consecuencia, de lo anterior, y en vista de que el funcionario Luis Orlando Coloma Correa, no respondió al correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co, se entiende que no está interesado en aceptar el encargo y se reanudará el proceso de revisión de la planta de personal del municipio, en orden descendente.

Atentamente



LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI

